



16. Prospectiva de desarrollo municipal y objetivos por lograr:

Metas.

Estrategias

Acciones

Indicadores.

Programación estratégica municipal: objetivo, metas, estrategias e indicadores.

EJES GENERALES.

EJE GENERAL: 1. CREDEBILIDAD DE UN BUEN GOBIERNO.

El objetivo de este eje es fortalecer los principios de transparencia, responsabilidad de la administración municipal, austeridad y armonización contable; con el fin de lograr un gobierno eficaz, eficiente y moderno que atienda las demandas ciudadanas.

Buscamos un control interno que radique en la transparencia de los recursos y la responsabilidad administrativa con la finalidad de lograr unidades administrativas con valores de austeridad y manejo eficiente de los recursos.

A través de este eje se fortalecerá la administración pública municipal con el apego de las leyes, reglamentos y normas de orden federal, estatal y local, para fortalecer el quehacer del servicio público. Ordenaremos la administración a través de la creación de reglamentos municipales y manuales de organización necesarios para lograr una administración competente y de resultados para el beneficio de los ciudadanos.

La alineación que existen entre los Objetivos del Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 y este eje son los siguientes objetivos: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Elementos y rubros:

- Organización administrativa
- Planeación y control interno
- Capacitación del personal
- Tecnologías de la información
- Transparencia y acceso a la información pública
- Armonización contable

ÁREA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

PROGRAMA: “Reglamentación y representación del Ayuntamiento”

Objetivo General: Coadyuvar en el orden interno en la administración y el requerimiento de representación ciudadana para lograr una gobernabilidad en el municipio.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 20/30): 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Eje Rector:	Eje Transversal:	Eje Estatal:	Eje Nacional
1.Credibilidad de un Buen Gobierno	T 1.	I. Política y Gobierno.	1.Política y Gobierno

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
1.Organizar las actividades del cabildo para cumplir con las normas y leyes que rigen a la administración municipal.	Mantener en orden las sesiones de cabildo ordinarias y extraordinarias al 100 por ciento durante los cuatro años.	1.1. Mantener un Cabildo actualizado y reglamentado para cumplir con las atribuciones que por ley corresponde.	1.1.1. Citar por escrito a los miembros de la comuna a las sesiones de Cabildo, formando el orden del día para cada sesión. 1.1.2. Presenciar todas las sesiones de Cabildo, participando con voz y disponiendo de los antecedentes necesarios para el mejor conocimiento de los asuntos que se deban atender. 1.1.3. Levantar las actas al término de cada sesión y recabar las firmas de los miembros del Ayuntamiento presentes, así como de aquellos funcionarios municipales que deban hacerlo.	(Total de sesiones realizadas por año/total de sesiones programadas al año) X 100

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
			1.1.4. Vigilar que oportunamente, en los términos de la Ley, se den a conocer a quienes corresponda los acuerdos del Cabildo y de nuestro Presidente Municipal.	
2.Brindar atención a los ciudadanos que requieran la representación legal del Ayuntamiento para sus trámites vecinales.	Atender el 100 por ciento de las solicitudes de los ciudadanos.	2.1.Realizar los diferentes trámites administrativos solicitados por la ciudadanía de representación legal del Ayuntamiento.	2.1.1. Expedir las constancias de vecindad, radicación, identidad; certificaciones de actas, permisos para celebración de eventos públicos y constancias a las autoridades auxiliares del Ayuntamiento.	(Total de documentos extendidos por la Secretaría del Ayuntamientos/Total de solicitudes ciudadanas) X 100

ÁREA: CONTRALORÍA

PROGRAMA: “Control interno y reglamentación municipal”

Objetivo General: Supervisar las funciones de la administración municipal y el cumplimiento de los deberes y responsabilidades de los servidores públicos conforme al marco de legalidad de competencia municipal.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 20/30): 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Eje Rector:	Eje Transversal:	Eje Estatal:	Eje Nacional
1.Credibilidad de un Buen Gobierno	T 1.	II. Política y Gobierno.	2.Política y Gobierno

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
1. Contar con procesos administrativos y reglamentarios necesarios para realizar sus atribuciones y funciones como ente público municipal.	Contar con una evaluación al cien por ciento actualizada de control interno requerido por el ORFIS y el Congreso del Estado	1.1. Que la administración tenga actualizado y aprobado su estructura orgánica, manuales de organización y reglamentación necesaria para el funcionamiento administrativo.	1.1.1. Verificar que se cuentan con la actualización de la estructura orgánica municipal de todas las áreas ejecutivas. 1.1.2. Supervisar que se cuenta con la actualización del Código de Ética y Conducta del Ayuntamiento. 1.1.3. Supervisar que todas las áreas cuenten con sus Manuales de Organización y Procedimientos. 1.1.4. Supervisar que el ayuntamiento cuente con los reglamentos municipales necesarios para la normatividad administrativa.	Normatividad municipal actualizada/los requerimientos de evaluación requeridos por el ORFIS y el Congreso del Estado) x 100
1. Contar con procesos administrativos y reglamentarios	Mantener actualizada la plataforma virtual de	1.2 Evaluar los procesos de control interno del Ayuntamiento.	1.2.1 Actualizar la plataforma virtual de SEFISVER, a través de los Cuestionarios de Evaluación, Cédula	(Evaluación de control interno/actualización de la plataforma

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
necesarios para realizar sus atribuciones y funciones como ente público municipal.	SEFISVER al 100 por ciento		de Ponderación, Matriz de Evaluación y Matriz Concentradora.	virtual de (SEFISVER)
1. Contar con procesos administrativos y reglamentarios necesarios para realizar sus atribuciones y funciones como ente público municipal.	Resolver el 100 por ciento de las quejas en contra de algún funcionario público de la administración municipal.	1.3 Llevar a cabo el proceso de atención de quejas de la ciudadanía o/y personal del ayuntamiento en contra de algún servidor público que incurra en alguna falta u omisión del ejercicio de sus funciones.	1.3.1 Recepción de quejas de servidores públicos y darle seguimiento a través del área de investigación y substanciación de la contraloría. 1.3.2 Dar seguimiento a la sanción estipulada por el Código de Ética y el Reglamento del Comité de Integridad	(total de quejas resueltas contra algún servidor público/total de quejas recibidas en contraloría municipal) x 100
1. Contar con procesos administrativos y reglamentarios necesarios para realizar sus atribuciones y funciones como ente público municipal.	Elaborar tres auditorías internas durante cada año de ejercicio.	1.4 Realizar las auditorías internas y externas para corregir riesgos, evitar actos de corrupción y transparentar los recursos públicos.	1.4.1 Realizar las auditorías internas y externas para corregir riesgos, evitar actos de corrupción y transparentar los recursos públicos	(Total de auditorías realizadas/total de auditorías programadas anualmente) x 100
1. Contar con procesos administrativos	Análisis al 100 por ciento de los	1.5 Supervisar la documentación	1.5.1 En cada proyecto anual de Obra Pública	(total de obras públicas supervisadas y

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
y reglamentarios necesarios para realizar sus atribuciones y funciones como ente público municipal.	expedientes financieros y técnicos de cada proyecto anual de Obras Públicas	financiera y técnica de cada una de las obras públicas	supervisar el expediente financiero y técnica de la obra pública 1.5.2 Capacitar a las contralorías sociales para supervisar las obras realizadas en cada colonia y localidades.	auditadas/total de obras públicas proyectadas en la propuesta anual) x 100

ÁREA: TESORERÍA MUNICIPAL

PROGRAMA: “Armonización contable y Transparencia”

Objetivo General: Realizar con responsabilidad la armonización contable con apego las leyes hacendarias, para lograr un gobierno responsable y transparente.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 20/30): 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Eje Rector:	Eje Transversal:	Eje Estatal:	Eje Nacional
1.Credibilidad de un Buen Gobierno	T 1.	III. Política y Gobierno.	3.Política y Gobierno

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
1. Realizar el proyecto de presupuesto de ingreso y egreso, considerando la normatividad federal, estatal y municipal, para cumplir y aplicar una hacienda municipal responsable y un adecuado control de los recursos públicos destinados a la aplicación de programas y proyectos de las diferentes áreas ejecutivas.	Presentación del anteproyecto de Presupuesto de ingreso y egreso justificado en tiempo y forma.	1.1. Realizar el análisis el anteproyecto de Presupuesto de ingreso y egreso, para su distribución equitativamente	1.1.1. Con la colaboración de las áreas ejecutivas del ayuntamiento, la Tesorería Municipal realizará un ejercicio de presupuesto por área, considerando su programación anual y la valoración de sus indicadores para la aplicación presupuestal del año siguiente. 1.1.2. En coordinación con patrimonio municipal y la comisión de hacienda realizarán una valoración de los rubros y ejercicios presupuestales para integrar el Proyecto de presupuesto anual.	Presupuesto de ingresos y egresos reflejado en programas e indicadores establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
			1.1.3. Elaborar el anteproyecto anual de presupuesto ante el cabildo para su aprobación y remisión al Congreso del Estado.	
2. Realizar con apego a las leyes y las necesidades los reglamentos que nos permitan recaudar impuestos locales de manera responsable, y que las acciones de la hacienda municipal se reflejen en beneficio de las diferentes comunidades.	Tener durante los primeros 4 meses de la administración el padrón actualizado de comercio del municipio. Recaudar los impuestos locales que por ley corresponde administrar a la hacienda municipal.	2.1. Realizar un padrón de comercio y su tipo de giro en el municipio.	2.1.1. Realizar el inventario de comercio en el municipio. 2.1.2. Identificar los comercios que cuenten con la documentación necesaria que por ley corresponde. 2.1.3. Realizar exhortos a los comerciantes para ponerse al corriente en sus obligaciones hacendarias municipales.	(Total de comercios actualizados en sus pagos de impuestos locales /total de comercios registrados en el padrón) X 100
2. Realizar con apego a las leyes y las necesidades los reglamentos que nos permitan recaudar impuestos locales de manera responsable, y	Supervisión total del comercio temporal en las ferias y celebraciones del municipio	2.2. Recaudar en ferias y celebración de todo el municipio la aportación de los comerciantes temporales bajo las normas establecidas correspondiente a la hacienda municipal.	2.2.1. Realizar brigadas de cobro de aportación municipal para la regularización del comercio temporal. 2.2.2. Realizar un informe de lo recabado en este rubro y los beneficios correspondiente.	(total de comercio regulado en las ferias y celebraciones públicas/total de establecimientos comerciales temporales en las ferias y festividades) X 100

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
que las acciones de la hacienda municipal se reflejen en beneficio de las diferentes comunidades				
2. Realizar con apego a las leyes y las necesidades los reglamentos que nos permitan recaudar impuestos locales de manera responsable, y que las acciones de la hacienda municipal se reflejen en beneficio de las diferentes comunidades	Realizar durante el primer año los 4 reglamentos fundamentales establecidos en las acciones de este rubro.	2.3. A través del área jurídica y cabildo coadyuvar para realizar los reglamentos municipales necesarios que nos permitan recaudar impuestos locales que beneficien a las comunidades.	2.3.1. Realizar los proyectos de reglamento de: Comercio; licencia y normatividad; Bando de Policía y Buen Gobierno; Reglamento de Servicios Públicos Municipales.	(Total de reglamentos realizados durante el primer año/total de reglamentos programados para el primer año) X 100
3. Crear acciones de austeridad y organización interna para aprovechar los recursos municipales en cada uno de los programas y procedimientos	Elaboración del Programa Anual de Adquisiciones y el Programa Operativo Anual con una correlación de resultados para el avance de los indicadores	3.1. Ejercer el presupuesto anual entre las diferentes áreas del Ayuntamiento dando resultados a los procesos administrativos y programas municipales, priorizando los indicadores	3.1.1. Realizar el programa de Adquisiciones Anual en coordinación con el Programa Operativo Anual para una mejor planeación de la distribución de los recursos públicos.	Ejercicio de Presupuesto de Adquisiciones/con atención de las metas establecidas en los Presupuestos de Programas por Resultados Anual de cada área..

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
de las diferentes áreas del Ayuntamiento.		establecidos en la Planeación Municipal.		

ÁREA: CATASTRO

PROGRAMA: “Catastro a Tu Servicio”

Objetivo General: Eficientizar el sistema catastral municipal para dar un servicio oportuno y eficaz a la ciudadanía.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 20/30): 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Eje Rector:	Eje Transversal:	Eje Estatal:	Eje Nacional
1.Credibilidad de un Buen Gobierno	T 1; T 2.	IV. Política y Gobierno	3. Política y Gobierno

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
1. Actualizar el sistema catastral municipal para actualizar los valores de predial municipal.	Realizar diariamente las actualizaciones identificadas durante las visitas de campo. Mantener la base de catastro diariamente.	1.1. Actualización de la cartografía municipal.	1.1.1. Realizar supervisiones físicas por parte del personal de esta dependencia, en las colonias y comunidades, para detectar construcciones y/o actualizaciones de los bienes inmuebles no notificados a esta dependencia y realizar los ajustes procedentes en su registro catastral. 1.1.2. Realizar los cambios, altas y bajas a la base catastral, por operaciones derivadas del tráfico inmobiliario.	(Predios actualizados con la visita del personal del área/base de dato de registro de predios) X 100

ÁREA: DIRECCIÓN JURÍDICA.

PROGRAMA: “SERVICIOS JURÍDICOS”

Objetivo General: Asesorar al H. Ayuntamiento, en todos los asuntos jurídicos que éste forme parte, ya sea demandado o actor, teniendo a su disposición el personal que cuente con la experiencia y los conocimientos jurídicos necesarios para el logro de los objetivos.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 20/30): 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL
1.Credibilidad de un Buen Gobierno.	T 1.	V. Política y Gobierno.	4.Política y Gobierno

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
1. Asesoramiento jurídico al área de seguridad pública en el municipio.	Lograr el 100 por ciento de asesoramiento jurídico y reglamentación al área de la policía municipal.	1.1. Auxiliar en la reglamentación del cuerpo policiaco y asesoramiento jurídico para mantener en orden administrativo y legal el área de seguridad pública municipal.	<p>1.1.1. Mantener los acuerdos con Seguridad Pública estatal en relación con los policías comisionados a este municipio, así como su debida credencialización y diversos exámenes para garantizar su salud física y mental.</p> <p>1.1.2. Tener en orden los comodatos de patrullas y armas celebrados con Seguridad Pública Estatal, así como darles el mantenimiento debido para su correcto funcionamiento.</p>	(Total de asesorías jurídicas y de reglamentación resueltas/Total de asuntos jurídicos y de reglamentos requeridos por el área de seguridad pública) x100

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
			<p>1.1.3. Promover la Incentivación a los elementos comisionados de policía para continuar en sus estudios o bien para avanzar en su nivel académico, esto con la finalidad de tener elementos capacitados no solo físicamente si no también académicamente.</p>	

EJE GENERAL: 2. DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AGROPECUARIO:

El objetivo de este primer eje busca desarrollar económicamente al municipio formulando acciones y estrategias que mejoren la actividad agropecuaria, turística y comerciales, a través de la gestión institucional en los rubros de tecnificación, capacitación, insumos y rehabilitación de caminos.

El propósito fundamental es mejorar el nivel de vida de las personas y aliviar las condiciones de pobreza prevalecientes en el municipio, mejorando y tecnificando las actividades del campo, detonar el turismo responsable en sus diferentes clasificaciones y ordenar, activar y promover el comercio local.

La alineación que existen entre los Objetivos del Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 y este eje son los siguientes objetivos: 1. Fin de la Pobreza; 2. Hambre Cero; 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 9. Industria Innovación e Infraestructura; 10. Reducción de Desigualdades; y, 12. Producción y Consumo Responsable;

Elementos y rubros:

- Desarrollo Agrícola
- Desarrollo Pecuario.
- Comercio y Servicios
- Turismo de aventura
 - a) Turismo cultural-religioso y artesanal
 - b) Turismo deportivo
 - c) Turismo agropecuario
 - d) Turismo gastronómico
 - e) Turismo de convivencia familiar
 - f) Actividad Turística:
- Industria Manufacturera
- Empleo

ÁREA RESPONSABLE: DESARROLLO AGROPECUARIO

PROGRAMA: FOMENTO AGROPECUARIO

Objetivo General: Fortalecer la agricultura con prácticas y tecnologías más sustentables que mejoren la rentabilidad de las actividades con una visión de equidad.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 20/30): 12. Producción y Consumo Responsable.

EJE MUNICIPAL	RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL
2.Desarrollo Económico y Fomento Agropecuario.		T1, T2.	II. Política Económica	1. Política social. 2. Economía.

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
1. Promover la producción y comercialización de hortalizas, verduras, frutas de temporada y cultivos alternativos.	<p>Concluir la gestión de 4 proyectos agrícolas en el municipio.</p> <p>Realizar anualmente 3 capacitaciones agrícolas.</p>	1.1. Impulsar e incrementar la producción de cultivos, realizando gestiones para insumos, infraestructura y tecnificación en los procesos agrícolas.	<p>1.1.1. Realizar un padrón de programas de beneficio para la agricultura de las dependencias federales, estatales y Asociaciones Civiles.</p> <p>1.1.2. Auxiliar a los productores agrícolas del municipio para la realización técnica de sus proyectos agrícolas.</p> <p>1.1.3. Dar seguimiento a sus gestiones de los proyectos productivos.</p> <p>1.1.4. Realizar un análisis que nos permita conocer la situación del suelo y del medio ambiente para poder</p>	<p>(Número de proyectos concluidos/total de proyectos con folio de gestión) X 100</p> <p>(Número de capacitaciones realizadas/total de capacitaciones programadas) x 100</p>

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
			<p>establecer cultivos alternativos en el municipio.</p> <p>1.1.5. Realizar convenios de capacitación con dependencias federales, estatales y particulares para mejorar la actividad agropecuaria en el municipio.</p> <p>1.1.6. Instalar en las zonas altas y bajas del municipio, Invernaderos para la producción de especies que necesiten un mayor cuidado.</p>	
<p>1. Promover la producción y comercialización de hortalizas, verduras, frutas de temporada y cultivos alternativos.</p>	<p>Tener presencia de la producción agrícola del municipio en 4 centros comerciales de las dos zonas metropolitanas.</p>	<p>1.2. En coordinación con el área de Desarrollo Económico vincular a los productores agrícolas con los sectores comerciales de las zonas metropolitanas de Orizaba y Córdoba para la venta de los productos</p>	<p>1.2.1. En coordinación con la Dirección de Obras Públicas promover la rehabilitación de los caminos rurales para coadyuvar en la actividad económica del campo.</p> <p>1.2.2. En coordinación con Desarrollo Económico coadyuvar para</p>	<p>(número de productores agrícolas que reciben el beneficio de la gestión municipal/total de productores agrícolas del municipio) x 100</p>

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
		agrícolas del municipio.	<p>promover los productos agrícolas del municipio en los centros comerciales (central de abasto, comercio local, mercados y particulares) de las zonas metropolitanas de Córdoba y Orizaba.</p> <p>1.2.3. A través de los medios digitales promover los productos agrícolas del Municipio.</p>	
<p>2. Promover un mejor aprovechamiento de los recursos naturales a través de la actividad forestal responsable en el municipio.</p>	<p>Realizar 12 acciones al año para el cuidado de los recursos naturales y reforestación</p>	<p>2.1. Realizar la actividad de la Silvicultura de manera responsable para obtener el ciclo del desarrollo sustentable a través de la reforestación.</p>	<p>2.1.1. Realizar pláticas a los productores de la silvicultura para cuidar los recursos naturales y reforestación a través de las instituciones federales, estatales y académicas.</p> <p>2.1.2. Gestionar proyectos de Silvicultura que atiendan al “esparcimiento y estética” del municipio.</p> <p>2.1.3. Gestionar proyectos de</p>	<p>(Acciones realizadas por año/total de acciones programadas en las metas) X 100</p>

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
			<p>reforestación a través de CONAFOR y SEMARNAT.</p> <p>2.1.4. Realizar brigadas de reforestación con las diferentes direcciones, escuelas y grupos de voluntarios.</p> <p>2.1.5. Promover a través de los medios digitales todos los productos derivados de la madera que se procesan en el municipio.</p> <p>2.1.6. Buscar canales de comercialización de los productores madereros del municipio.</p>	
<p>2.Promover un mejor aprovechamiento de los recursos naturales a través de la actividad forestal responsable en el municipio.</p>	<p>Buscar canales de comercialización a 5 productores por año.</p>	<p>2.2. Promover los productos que se obtienen las diferentes unidades de almacenamiento y procesamiento del municipio.</p>	<p>2.2.1. Promover a través de los medios digitales todos los productos derivados de la madera que se procesan en el municipio.</p> <p>2.2.2. Buscar canales de comercialización de los productores</p>	<p>(Gestión de canales de comercialización a productores/total de productores en el municipio) x 100</p>

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
			madereros del municipio.	

ÁREA: TURISMO

PROGRAMA: "ECOTURISMO COMO DESARROLLO SOCIOECONOMICO"

Objetivo General: Que el municipio de Soledad Atzompa sea un destino ecoturístico de la regional y exponente de las principales bellezas de la región de las montañas.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 20/30): 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL
2.Desarrollo Económico y Fomento Agropecuario.	T1, T2.	II. Política Económica	3. Economía:

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
1. Impulsar el TURISMO como actividad generadora de desarrollo socioeconómico y sustentable.	Realizar 12 acciones anuales para la gestión y activación de los espacios turísticos del municipio.	1.1. Activar los espacios naturales como atractivo turístico.	1.1.1. Realizar un inventario de los espacios naturales para el turismo de aventura; deportivo, agropecuario, convivencia familiar y gastronómico. 1.1.2. Tener un inventario sobre las festividades culturales y religiosas. 1.1.3. Inventario sobre los espacios dedicados al turismo gastronómico.	(Total de acciones realizadas durante el año para la activación turística/total de acciones programadas al año) x 100

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
			<p>1.1.4. Promover cada uno de los espacios turísticos; eventos culturales y religiosos a través de los medios virtuales.</p> <p>1.1.5. Gestionar proyectos ecoturísticos del municipio en dependencias federales, estatales, asociaciones civiles o iniciativa privada.</p> <p>1.1.6. Promover las actividades turísticas del municipio en los medios convencionales y digitales.</p> <p>1.1.7. Generar un plan de marketing turístico para la promoción de los atractivos del municipio.</p> <p>1.1.8. Colocar espectaculares en las ciudades de la región para promocionar al municipio con su actividad turística.</p>	
<p>2.Promover el ecoturismo, la cultura y la gastronomía para generar desarrollo económico en el municipio.</p>	<p>Realizar 3 eventos culturales por año para la promoción de las artesanías del municipio</p>	<p>2.1 Coordinarse con los artesanos del municipio, para el rescate y la promoción de las culturas y artesanías típicas de la región.</p>	<p>2.1.1 Realizar un programa de eventos culturales en el municipio.</p> <p>2.1.2 Promover a los artesanos del municipio en eventos culturales</p>	<p>(Total de eventos culturales realizados durante el año/total de eventos programados por año) x 100</p>

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
			regionales y nacionales. 2.1.3. Realizar una expo-artesanías en el municipio	
2. Promover el ecoturismo, la cultura y la gastronomía para generar desarrollo económico en el municipio.	Impulsar a desarrollarse y posicionarse a 4 establecimientos gastronómicos del municipio en el año-	2.2. Promover los espacios gastronómicos del municipio en la zona metropolitana y la región.	2.2.1 Tener un directorio de los espacios gastronómicos establecidos en el municipio. 2.2.2 Promocionar a través de los medios convencionales y digitales los diferentes espacios gastronómicos. 2.2.3 Impulsar los proyectos turísticos gastronómicos creados por emprendedores del municipio. 2.2.4 Capacitar a través de la Secretaría de Economía, la Secretaría del Trabajo e iniciativa privada a los emprendedores y personal relacionado con la actividad gastronómica.	(Número de establecimientos que acudieron al área de Turismo del Ayuntamiento/Total de establecimiento gastronómicos establecidos en el municipio) x 100

ÁREA: DESARROLLO ECONÓMICO.

PROGRAMA: “Desarrollo Económico para Mayores Oportunidades”

Objetivo General: Generar oportunidades de crecimiento económico en el municipio logrando una cultura de emprendedurismo, gestión de proyectos, combate al desempleo y comercio ordenado.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 20/30): 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

Eje Rector:	Eje Transversal:	Eje Estatal:	Eje Nacional
2.Desarrollo Económico y Fomento Agropecuario.	T1, T2.	II. Política y Gobierno.	3. Economía:

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
1. Promover la cultura del emprendedurismo para el crecimiento económico y bienestar de las familias del municipio.	Conformar cuatro proyectos emprendedores en el municipio por año.	1.1 Promover y gestionar recursos para las personas emprendedoras del municipio para conformar sus proyectos de beneficio económico.	1.1.1. Establecer canales de gestión con la Secretaría de Economía, Secretaría del Trabajo, Organismos No Gubernamentales e instituciones privadas para conformar proyectos económicos en el municipio que generen fuentes de empleo.	(Total de proyectos emprendedores concluidos/total de proyectos programados) X 100
1. Promover la cultura del emprendedurismo para el crecimiento económico y bienestar de las familias del municipio.	Los proyectos económicos y productivos creados en la administración tengan un vínculo con alguna empresa o institución para	1.2 Buscar canales de comercialización para los proyectos económicos establecidos en el municipio.	1.1.2. Acercamiento con empresas comerciales, organismos emprendedor y ferias de emprendedurismo para promover los proyectos económicos de	(Total de proyectos vinculados con empresas y/o instituciones/Total de proyectos creados durante la administración) X 100

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
	promoción de sus productos.		nuestras localidades.	
2.Conformar una bolsa de trabajo para vincular a las y los interesados del municipio en las diferentes empresas de la región para tener un empleo que garantice seguridad social.	Gestionar empleo para el 100 por ciento de los solicitantes.	2.1 Establecer vínculos con las empresas e instituciones de la región que oferten vacantes para las personas interesadas del municipio	2.1.1. A través de la Dirección de Desarrollo Económico difundir las vacantes de empleo que se oferten en la región. 2.1.2. Dar asesoría a los buscadores de trabajo. Gestionar las becas del programa de empleo en la Secretaría del Bienestar.	(Total de solicitantes colocados en un empleo/total de solicitudes de empleo recibidas en la Dirección de Economía) X 100
2.Conformar una bolsa de trabajo para vincular a las y los interesados del municipio en las diferentes empresas de la región para tener un empleo que garanticen seguridad social.	Contar con un directorio actualizado de personas que oferten servicios y oficios del municipio. Certificar al 100 por ciento de los prestadores de servicios y oficios del municipio.	2.2 Tener identificados y capacitados a las personas que oferten algún servicio y oficio para empresas y particulares de la región	2.2.1Conformar un directorio de personas del municipio que oferten algún servicios y oficios. Gestionar capacitación y certificación a los prestadores de servicio y oficio ante las Secretaría de Trabajo, Secretaría de Economía, Instituciones Académicas e Iniciativa privada	Total de prestadores de Servicio y oficios certificados en esta administración/total de prestadores de servicio y oficio en el municipio) X 100

ÁREA: COMERCIO

PROGRAMA: “POR UN COMERCIO ORDENADO”

Objetivo General: 1. Establecer mecanismos y normas que regulen las actividades comerciales en el municipio.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 20/30): 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

Eje Rector:	Eje Transversal:	Eje Estatal:	Eje Nacional
2.Desarrollo Económico y Fomento Agropecuario..	T1, T2.	II. Política Económica	3. Economía:

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
1.Establecer mecanismos y normas que regulen las actividades comerciales en el municipio.	En los primeros 4 meses contar con un padrón del comercio formal en el municipio. Actualización y reglamentación del 100 por ciento del comercio formal en el municipio.	1.1. Contar con un padrón de comercio establecido; y el estado de actualización y regulación con que cuenten según las normas y leyes que legalizan la actividad económica en el municipio.	1.1.1. Realizar el padrón de comercio establecido en el municipio y el tipo de giro comercial que refieren. 1.1.2. Supervisar que cada establecimiento comercial cuente con su reglamentación y contribución municipal. 1.1.3 Otorgar seguridad y servicios municipales a todo el comercio establecido	(Establecimientos comerciales actualizados con las normas y pago de sus contribuciones municipales/total de establecimientos comerciales en el municipio) X 100 (Total de establecimientos comerciales que cuentan con los servicios municipales y seguridad pública/total de establecimientos en el municipio) X 100
1.Establecer mecanismos y normas que regulen las actividades comerciales	Actualización y regulación al 100 por ciento del comercio no establecido en el municipio	1.2. Ordenar y reglamentar el comercio no establecido en el municipio.	1.2.1. Realizar la ubicación del comercio no establecido en el municipio.	Total de comercio no establecido que pagan sus aportaciones municipales/total de

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
en el municipio.			1.2.2. Coadyuvar con la Tesorería Municipal para la regularización de las aportaciones del comercio no establecido en el municipio. 1.2.3. Supervisar y reglamentar el comercio no establecido en eventos públicos del municipio.	comercio no establecido en el municipio) X 100

EJE GENERAL: 3. OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

Para el desarrollo económico y social del municipio es indispensable la planeación de las obras públicas, considerando las necesidades de infraestructura de los sectores productivos del ecoturístico, agricultura, ganadería y procesamiento de recursos.

Los servicios públicos deben planearse en un diseño de municipio de atracción turística regional, estatal y nacional, ya que este gran beneficio activará más la economía del municipio.

En las localidades rurales que albergan a la mayoría de los habitantes, es importante abatir el rezago social con obras básicas de electrificación, agua entubada y drenaje. Para activar la economía de las comunidades con los centros urbanos es importante proyectar mejores vías de comunicación como un factor fundamental para el desarrollo del municipio.

De acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio Libre en el artículo 35 fracción XXV, el Ayuntamiento tiene la atribución de las funciones de los servicios municipales de agua potable; drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos; mercados y centrales de abasto; panteones y rastros; por eso, en este apartado se deben establecer programas que mejoren los servicios públicos que demandan la ciudadanía para garantizar mejor calidad de vida en los pobladores.

La alineación que existen entre los Objetivos del Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 y este eje son los siguientes objetivos: 6.- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos; 7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos; 9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; 11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; y, 15.- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Elementos y rubros:

- Obras Públicas
- Imagen Urbana
- Alumbrado Público.
- Limpia pública:
- Calles y caminos rurales:
- Agua Potable (agua entubada)
- Drenaje y alcantarillado

ÁREA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

PROGRAMA: MEJORES OBRAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

OBJETIVO: Realizar una planeación de Obras Públicas con el compromiso de abatir el rezago social del municipio a través de proyectos para mejorar los servicios básicos, rehabilitación de caminos rurales, pavimentación de calles y banquetas; rescatar y rehabilitar los espacios públicos, educativos y recreativos.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 20/30): 1. Fin de la pobreza; 9 Industria, innovación e infraestructura; 11. Ciudades y comunidades sostenibles: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Eje Rector:	Eje Transversal:	Eje Estatal:	Eje Nacional
3.Obras Públicas y Servicios Municipales	T1, T2.	VI. Política Económica VII. Educación.	2, Política Social y Gobierno 3, Economía

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
1. Dotar de las necesidades básicas (agua entubada, drenaje y electrificación) a la población a través del Ramo 033 y gestiones ante dependencias competentes en el tema.	Gestionar el 100 por ciento de las solicitudes que emitan los ciudadanos para la realización de proyecto de obra de agua entubada, y que cumplan con las normas establecidas.	1.1 Agua entubada: Dirigir la planeación, programación, contratación, ejecución y evaluación de las obras públicas de agua potable aprobadas por el H. Ayuntamiento, cumpliendo con la normatividad en la materia, de manera oportuna y con la mejor calidad.	1.1.1. Atender las solicitudes de la ciudadanía de sistemas de agua potable como lo son: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA 1.1.2. Elaborar y validar los proyectos ante las dependencias correspondientes para la construcción o ampliación de sistemas de agua potable. 1.1.3. Llevar a cabo el procedimiento para la aprobación	(Número de proyectos de agua potable construidos, rehabilitados o ampliados entre las solicitudes recibidas identificadas en el periodo anual.) x100 Abatir el rezago del 5 por ciento de viviendas que no cuentan con el servicio de agua entubada.

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
			<p>y contratación de las obras.</p> <p>1.1.4. Supervisar la construcción, rehabilitación o ampliación de sistemas de agua potable autorizados.</p> <p>1.1.5. Gestionar obras de agua potable con dependencias federales y estatales.</p>	
<p>1. Dotar de las necesidades básicas (agua entubada, drenaje y electrificación) a la población a través del ramo 033 y gestiones ante dependencias competentes en el tema.</p>	<p>Construir, rehabilitar o ampliar en cuatro años la totalidad de peticiones de acuerdo a las solicitudes recibidas; así como los tramos identificados en mal estado.</p>	<p>1.2 Drenaje: Dirigir la planeación, programación, contratación, ejecución y evaluación de las obras públicas de drenaje sanitario aprobadas por el H. Ayuntamiento, cumpliendo con la normatividad en la materia, de manera oportuna y con la mejor calidad.</p>	<p>12.1 Atender las solicitudes de la ciudadanía de drenajes sanitarios como lo son: Drenaje y planta de tratamientos en las localidades de: Exoquila-Monterrey.</p> <p>Drenaje y planta de tratamientos en las localidades de: Soledad (cabecera municipal) a Vicente Guerrero, Buena Vista, Ilicuapa, Benito Juárez.</p> <p>Drenaje y planta de tratamientos en las localidades de: Atzompa-Huixtla.</p>	<p>(Número de proyectos de drenaje sanitario construidos, rehabilitados o ampliados entre las solicitudes recibidas identificadas en el periodo anual) X 100</p> <p>Abatir el 88 por ciento de rezago del servicio de drenaje en viviendas habitadas del municipio, durante los 3 años.</p>

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
			<p>1.2.2 Elaborar y validar los proyectos ante las dependencias correspondientes para la construcción o rehabilitación de drenaje sanitario.</p> <p>1.2.3 Llevar a cabo el procedimiento para la aprobación y contratación de las obras.</p> <p>1.2.4 Supervisar la construcción o rehabilitación de las obras de drenajes sanitarios autorizados.</p> <p>1.2.5 Gestionar obras de saneamiento con dependencias federales y estatales.</p>	
<p>1. Dotar de las necesidades básicas (agua entubada, drenaje y electrificación) a la población a través del ramo 033 y gestiones ante dependencias competentes en el tema.</p>	<p>Gestionar el 100 por ciento de las solicitudes que emitan los ciudadanos para la realización de proyecto de obra de agua entubada, y que cumplan con las</p>	<p>1.3 Planta de tratamiento de Aguas residuales: Construir, rehabilitar o ampliar la totalidad de peticiones para obras de planta de tratamiento de aguas residuales de acuerdo a las solicitudes recibidas.</p>	<p>1.3.1 Atender las solicitudes de construcción, rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>1.3.2 Elaborar y validar los proyectos ante las dependencias correspondientes.</p> <p>1.3.3 Llevar a cabo el</p>	<p>(Número de construcción, rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales, entre las solicitudes recibidas identificadas en el periodo anual) x 100 .</p>

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
	normas establecidas.		<p>procedimiento para la aprobación y contratación de las obras.</p> <p>1.3.4 Supervisar la construcción, rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>1.3.5 Gestionar obras de construcción, rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales con dependencias federales</p>	
<p>1. Dotar de las necesidades básicas (agua entubada, drenaje y electrificación) a la población a través del ramo 033 y gestiones ante dependencias competentes en el tema.</p>	<p>Ampliar en un 100% la cobertura de la red eléctrica del municipio en 4 años</p>	<p>1.4 Electrificación: Dirigir la planeación, programación, contratación, ejecución y evaluación de las obras públicas de energía convencional y no convencional aprobadas por el H. Ayuntamiento, cumpliendo con la normatividad en la materia, de manera oportuna y con la mejor calidad.</p>	<p>1.4.1 Atender las solicitudes de la ciudadanía de energía convencional y no convencional.</p> <p>1.4.2 Elaborar y validar los proyectos ante las dependencias correspondientes para la construcción de energía convencional y no convencional.</p> <p>1.4.3 Llevar a cabo el procedimiento para la aprobación y contratación de las obras.</p>	<p>(Número de colonias con cobertura eléctrica completa / Número de colonias totales) x 100</p> <p>Lograr el 100 por ciento de viviendas con servicio de electrificación.</p>

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
			<p>1.4.4 Supervisar la construcción, rehabilitación o ampliación de las obras de energía convencional y no convencional autorizadas.</p> <p>1.4.5 Gestionar obras de energía convencional y no convencional con dependencias federales.</p>	
<p>2. Lograr la conexión del municipio con sus localidades y zonas urbanas importantes de la región; por medio de caminos y tramos carreteros transitables con pavimento de concreto, asfalto, revestimiento o balastro para el desarrollo económico y realizar sus actividades básicas de los habitantes.</p>	<p>Construir, rehabilitar o ampliar la totalidad de peticiones para obra de acuerdo a las solicitudes recibidas. Así como las redes identificadas en mal estado mediante el ramo 033, gestiones ante SIOP y SCT.</p>	<p>2.1 Dirigir la planeación, programación, contratación, ejecución y evaluación de las obras públicas de rehabilitación de caminos, caminos rurales y muros de contención aprobados por el H. Ayuntamiento, cumpliendo con la normatividad en la materia, de manera oportuna y con la mejor calidad.</p>	<p>2.1.1. Atender las solicitudes de caminos rurales y muros de contención, de los siguientes anteproyectos:</p> <p>I. CAMINO NECOXTLA-SOLEDAD</p> <p>II. TRAMO LIBRAMIENTO-CABECERA MUNICIPAL</p> <p>III. CAMINO CUAMPANTZINAPA-TEPEPECHCO EN LA CONGREGACIÓN DE ATZOMPA</p> <p>IV. CAMINO MEXCALA-EMILIANO ZAPATA</p> <p>V. CAMINO LAS TRANCAS-LINDA VISTA</p> <p>VI. CAMINO HUITZILA-ATEXCALCO</p>	<p>(Número de caminos, caminos rurales y muros de contención, entre las solicitudes recibidas identificadas en el periodo anual) x 100</p>

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
			<p>VII. CAMINO TLALTZALA</p> <p>VIII. CAMINO EMILIANO ZAPATA-ATEMPA</p> <p>IX. CAMINO CORIOCAN-LOHUIZCA, EN LA CONGREGACIÓN DE ATZOMPA</p> <p>X. CAMINO ATEMPA-HUIXTITLA</p> <p>XI. CAMINO ATEMPA TETLATZINGA</p> <p>XII. CAMINO TLACHIPAWASTLA-XOCOTEHUINTLA</p> <p>XIII. CAMINO ACUAPA-TETLATZINGA</p> <p>XIV. CAMINO TECAMALUCAN-TEPAXAPA</p> <p>XV. CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA LOCALIDAD DE XONOTLA</p> <p>XVI. CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL TRAMO AHUATEMPA-TLATILPA</p> <p>XVII. CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN ATZOMPA CAMINO A CORIOCAN</p>	

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
			<p>XVIII. MURO DE CONTENCIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE LOS LAGOS-RUMBO AL PANTEÓN.</p> <p>XIX. MURO DE CONTENCIÓN EN CAMINO EN LA LOCALIDAD DE HUITZILA.</p> <p>XX. MURO DE CONTENCIÓN EN LA LOCALIDAD DE ACULTZINAPA.</p> <p>XXI. CAMINO LOMAS DE SAN ANDRES-TLALTZALA.</p> <p>XXII. CAMINO CIRCUITO XONOTLA-MONTERREY SEGUNDA ETAPA.</p> <p>XXIII. MURO DE CONTENCIÓN EN LA LOCALIDAD DE TETLA.</p> <p>XXIV. CAMINO TETLALZINGA-ACULTZINAPA.</p> <p>XXV. MURO DE CONTENCIÓN EN LA LOCALIDAD DE TEXMOLTITLA.</p> <p>XXVI. CAMINO EN TRES LOCALIDADES XIQUILA-BARRIO DE TLAPECHCALCO-ATEXCALCO.</p> <p>XXVII. CAMINO TLALPAN-SAN JUAN DE LOS LAGOS-EXOQUILA, INCLUYENDO UN</p>	

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
			<p>MURO DE CONTENCIÓN.</p> <p>XXVIII. CAMINO ATEMPA-ACULTZINAPA.</p> <p>XXIX. CAMINO XIQUILA-ATEXCALCO, INCLUYE MURO DE CONTENCIÓN.</p> <p>XXX. CAMINO ILICUAPA-XONOTLA RUMBO AL COBAEV.</p> <p>XXXI. CIRCUITO OCOTLA-TLAQUECHPAN, PERTENCIENTE A LA LOCALIDAD DE TEPAXAPA</p> <p>2.1.2. Elaborar y validar los proyectos ante las dependencias correspondientes para caminos, caminos rurales y muros de contención.</p> <p>2.1.3. Llevar a cabo el procedimiento para la aprobación y contratación de las obras.</p> <p>2.1.4. Supervisar la construcción, rehabilitación de caminos, caminos rurales y muros de contención.</p> <p>2.1.5. Gestionar obras de caminos, caminos rurales y</p>	

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
			muros de contención con dependencias federales.	
2. Lograr la conexión del municipio con sus localidades y zonas urbanas importantes de la región; por medio de caminos y tramos carreteros transitables con pavimento de concreto, asfalto, revestimiento o balastro para el desarrollo económico y realizar sus actividades básicas de los habitantes.	Gestionar el 100 por ciento de las solicitudes que emitan los ciudadanos para la realización de proyecto de obra de pavimentación de concreto, que cumplan con las normas establecidas.	2.2. Dirigir la planeación, programación, contratación, ejecución y evaluación de las obras de construcción de pavimentos de concreto hidráulico aprobados por el H. Ayuntamiento, cumpliendo con la normatividad en la materia, de manera oportuna y con la mejor calidad.	<p>2.2.1. Atender las solicitudes de calles de pavimento de concreto hidráulico</p> <p>2.2.2. Llevar a cabo el procedimiento para la aprobación y contratación de las obras.</p> <p>2.2.3. Supervisar las obras de construcción de pavimento de concreto hidráulico.</p> <p>2.2.4. Gestionar obras de construcción de pavimentos de concreto hidráulico con dependencias federales</p>	(Número de construcción de calles de pavimento de concreto hidráulico, entre las solicitudes recibidas identificadas en el periodo anual) x 100
3. Coadyuvar a través de la gestión en dependencias federales, estatales y organismos nacionales e internacionales para mejorar las viviendas en condición de hacinamiento e infraestructura de material precario, que pongan en	Atender las peticiones de las familias que comparten 5 personas un cuarto dormitorio durante el primer año; segundo año con más de 4 personas en	3.1. Dirigir la planeación, programación, contratación, ejecución y evaluación de las obras para abatir el hacinamiento de las viviendas en familias vulnerables	<p>3.1.1. Atender las solicitudes de construcción de cuartos dormitorio, construcción de pisos firmes y construcción de sanitarios con biodigestores.</p> <p>3.1.2. Elaborar y validar los proyectos ante las</p>	(Número de obras realizadas/ total de familias que comparten un dormitorio) x100

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
riesgo la integridad física y de salud de las familias más vulnerables del Municipio.	un solo cuarto dormitorio y tercer año los que comparten más de 3 personas.		<p>dependencias correspondientes de mejoramiento a la vivienda</p> <p>3.1.3. Llevar a cabo el procedimiento para la aprobación y contratación de las obras.</p> <p>3.1.4. Supervisar las obras de cuartos dormitorio, pisos firmes y construcción de sanitarios con biodigestores.</p> <p>Gestionar obras de mejoramiento a la vivienda con dependencias federales.</p>	

ÁREA: SERVICIOS MUNICIPALES

PROGRAMA: “Servicios Municipales eficaz y eficientes”

Objetivo General: Realizar los servicios municipales que por ley corresponde a la administración municipal de manera oportuna, eficiente y eficaz para que los pobladores vivan en lugares dignos y seguros para realizar sus actividades sociales y económicas.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 20/30): 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; 13. Acción por el Agua; 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.

Eje Rector:	Eje Transversal:	Eje Estatal:	Eje Nacional
3.Obras Públicas y Servicios Municipales	T1, T2.	IX. Política y Gobierno	4.Política y Gobierno

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
1. Hacer eficiente el servicio de recolección y procesamiento final de basura; así como el barrido de limpia pública en el municipio para tener comunidades saludables.	Cubrir el 100 por ciento de las rutas en las principales localidades del municipio.	1.1.Establecer rutas de recolección de basura con infraestructura digna para otorgar el servicio de limpia pública.	1.1.1. Supervisar las rutas para asegurar la atención de las demandas ciudadanas y respuesta inmediata. 1.1.2. Coadyuvar mediante campañas o programas de comunicación social para la concientización de la separación de los desechos y residuos sólidos, (orgánicos e inorgánicos), para su aprovechamiento y disposición final.	(Número de colonias y comunidades atendidas con rutas y recolección de basura/ total de colonias y comunidades en el municipio) x100

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
			1.1.3. Contar con unidades recolectoras de basura en buen estado.	
1. Hacer eficiente el servicio de recolección y procesamiento final de basura; así como el barrido de limpia pública en el municipio para tener comunidades saludables.	Cubrir con la limpieza de los espacios públicos de la cabecera municipal.	1.3. Mantenimiento de limpia pública en los espacios públicos del Municipio.	1.3.1. Organizar las brigadas de limpia pública para mantener los espacios públicos libre de basura.	(Total de espacios públicos libre de basura/total de espacios públicos en la cabecera municipal) X 100
1. Hacer eficiente el servicio de recolección y procesamiento final de basura; así como el barrido de limpia pública en el municipio para tener comunidades saludables.	Mantener el 100 por ciento de las calles y espacios públicos de las comunidades rurales limpias y libre de desechos.	1.4. Organizar con vecinos, escuelas, patronatos y autoridades auxiliares a la limpieza de calles y espacios públicos de todas las localidades del municipio.	1.4.1. Coordinar se con la Dirección de Servicios Municipales la limpieza de las calles y espacios públicos en el resto de localidades rurales del municipio.	(Comunidades rurales con actividades vecinales para la limpieza de espacios públicos/total de comunidades rurales municipales) X 100
1b. Implementar en las escuelas una cultura de la separación de basura y el cuidado del medio ambiente.	Realizar pláticas del proceso de separación de basura y cuidado del	1.2.Promover la cultura de separación de basura para el cuidado del medio ambiente	1.2.1. Realizar pláticas en escuelas y población en general sobre la importancia de la	(Total de escuelas de nivel básico donde se realizaron pláticas sobre la

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
	medio ambiente en todas las escuelas de nivel básico del municipio		separación de basura y el manejo de material reciclado. 1.2.2. Contar con infraestructura para la separación de basura en las diferentes rutas.	separación de basura y cuidado del medio ambiente/total de escuelas de nivel básico en el municipio) X 100
2. Contar con un servicio de alumbrado público eficaz y eficiente que garantice seguridad entre las personas y mantener una imagen de la cabecera municipal y las principales localidades rurales.	Dar mantenimiento preventivo y correctivo a todas las luminarias del municipio para cubrir al 100% de alumbrado público el municipio	2.1. Realizar un diagnóstico del censo de luminarias públicas y dar mantenimiento para mejorar el servicio de alumbrado público.	2.1.1. Conocer el Número de las colonias y barrios que tienen luminarias en mal estado. 2.1.2. Revisar muy cuidadosamente el censo de luminarias elaborado por C.F.E. para determinar la cantidad real de luminarias instaladas en el municipio. 2.1.3. Dar el mantenimiento adecuado al alumbrado público dando prioridad a los principales acceso y áreas de mayor circulación de personas. 2.1.4. Promover el cambio de luminarias por	(Total de luminarias en función/total de luminarias contabilizadas en el inventario de la CFE) X 100

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
			equipos más rentables y económicos a mediano plazo.	
2. Contar con un servicio de alumbrado público eficaz y eficiente que garantice seguridad entre las personas y mantener una imagen de la cabecera municipal y las principales localidades rurales.	Total de eventos municipales iluminados	2.2. Otorgar el servicio de alumbrado público en celebraciones conmemorativas oficiales del municipio.	2.2.1. Que todos los eventos especiales conmemorativos cuenten con el servicio de alumbrado público.	(Eventos conmemorativos oficiales dotados del servicio de alumbrado público/total de eventos realizados en el municipio) X 100
3. Tener parques y jardines en buen estado para dar una imagen digna de las principales localidades del municipio	Diseñar un programa para el reordenamiento de jardineras en parques y camellones, rehabilitando en el primer año el 100% de los parques.	3.1. Conservar en buen estado las áreas verdes de los parques y jardines, dando mantenimiento permanente y poda o retiro de especies forestales en mal estado,	3.1.1. Implementar un programa permanente de limpieza y jardinería en avenidas y espacios públicos del municipio. 3.1.2. Rehabilitar los parques y jardines del municipio, para hacerlos más funcionales, con mejor imagen, y relanzarlos como atractivos del municipio. 3.1.3. Realizar trabajo de reforestación ecológica en los parques y	(Total de parques y jardines en buen estado y reforestado/total de parques y jardines del municipio) X 100

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
			jardines del municipio	

EJE GENERAL: 4. DESARROLLO HUMANO.

Este eje general contribuye al desarrollo humano y social en cada una de las comunidades, midiendo las condiciones de vida de los miembros de la sociedad a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias;

Los componentes principales para abatir en este rubro son los grados de pobreza que existen en el municipio, a través del indicador de marginación social y sus diferentes variables como el ingreso per cápita, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, acceso a alimentación, servicios básicos y equipamiento en la vivienda.

Para este eje se consideran seis objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030 que son: 1) Fin a la pobreza; 2) Hambre Cero; 3) Salud y Bienestar; 4) Educación de Calidad; 5) Igualdad de Género; y 10) Reducción de las Desigualdades.

La importancia en este eje es mejorar la calidad de vida de la población desde un corto plazo, y pretendemos que mediante su cumplimiento nuestra sociedad viva el bienestar socioeconómico, físico y las garantías individuales, por lo que ejecutaremos las acciones necesarias para mejorar el desarrollo humano a través del combate a la marginación social.

Elementos y rubros:

- Marginación
- Acceso a la alimentación:
- Educación
- Salud
- Vivienda
- Igualdad de género
- Juventud
- Deporte
- Cultura

ÁREA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF-MUNICIPAL)

PROGRAMA: Mejorando La Salud Nutricional Para Las Familias más Vulnerables.

Objetivo General: Contribuir al mejoramiento nutricional de la población escolar, familia de escasos recursos y personas en estado vulnerable, mediante la asistencia alimentaria con el otorgamiento de alimentos con alto contenido nutricional.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 20/30): 1. Fin a la Pobreza; 2. Hambre Cero; y 3. Salud y Bienestar

Eje Rector:	Eje Transversal:	Eje Estatal:	Eje Nacional
4.Desarrollo Humano	T1, T2.	IV. Bienestar Social.	1.Política Social.

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
1.Beneficiar al mayor número de personas con alimentos nutritivos, en desayunos o comidas en las escuelas del municipio y a través de la venta de despensas a bajo costo a familias de escasos recursos y personas más vulnerables.	Realizar doce reuniones por año con el personal directivo y docente de las escuelas de nivel preescolar y primaria.	1.1. Disminuir el rezago alimentario, a través de desayunos y/o comidas escolares con alto grado nutricional.	1.1.1. Organizar reuniones con los directivos y personal docentes de las escuelas para conocer la situación de cada centro escolar de nivel preescolar y primaria y tener un diagnóstico preciso. 1.1.2. Entregar paquetes alimentarios a las escuelas donde exista mayor número de matrícula y con mayor índice de desnutrición a nivel preescolar y primaria dentro del Municipio.	Anual: Reuniones realizadas en el año/12*100
1.Beneficiar al mayor número	Realizar un padrón de	1.2. Fortalecer la economía familiar	1.2.1 Con la ayuda de las	Anual:

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
<p>de personas con alimentos nutritivos, en desayunos o comidas en las escuelas del municipio y a través de la venta de despensas a bajo costo a familias de escasos recursos y personas más vulnerables.</p>	<p>familias de escasos recursos de todo el municipio.</p> <p>Gestión de 300 despensas beneficiando a las familias de escasos recursos del municipio.</p> <p>Realizar 12 talleres al año dentro de todo el municipio.</p>	<p>proporcionando a la ciudadanía paquetes alimentarios a bajo costo, y con alto grado nutricional reduciendo la pobreza y desnutrición en el municipio.</p>	<p>autoridades auxiliares del Ayuntamiento (agentes y subagentes municipales, comisariados, jueces de manzana) identificar los hogares con mayor pobreza alimentaria.</p> <p>1.2.2 Con personal del DIF Municipal realizaremos un estudio socioeconómico para la selección de los beneficiarios.</p> <p>1.2.3 Organizar la asistencia alimentaria a través de la dotación de alimentos básicos nutricionales.</p> <p>1.2.4 Realizar la logística para realizar las entregas de la asistencia alimentaria.</p> <p>1.2.5 Proporcionar a bajo costo despensas con alimentos con alto contenido</p>	<p>Numero de despensas entregadas/Total de familias de escasos recursos *100</p> <p>Annual: Total, de talleres realizados/12*100</p>

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
			<p>nutricional para las familias de escasos recursos dentro del Municipio.</p> <p>1.2.6 Realizar talleres para enseñar a las amas de casa diversos platillos altos en nutrientes con los productos que llevarán las despensas</p>	
<p>1. Beneficiar al mayor número de personas con alimentos nutritivos, en desayunos o comidas en las escuelas del municipio y a través de la venta de despensas a bajo costo a familias de escasos recursos y personas más vulnerables.</p>	<p>Realizar un padrón de las personas más vulnerables en la cabecera municipal.</p> <p>Capacitar al personal correspondiente en la preparación de ciertos alimentos con alto contenido nutrimental.</p> <p>Elaboración de los alimentos en diversas presentaciones y entregar 100 desayunos y/o comidas en la cabecera municipal al mes.</p>	<p>1.3. Disminuir la desnutrición en personas más vulnerables que habitan dentro del Municipio</p>	<p>1.3.1. Entregar alimentos preparados con alto contenido nutricional a personas vulnerables (personas de la tercera edad, personas en situación de calle, personas con discapacidad) que no puedan elaborar sus propios alimentos.</p> <p>1.3.2. A través del área de nutrición del DIF-Municipal llevar un control de los beneficiarios del programa.</p>	<p>Anual: Total de desayunos entregados/1200*100</p>

ÁREA: DIF-Municipal Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

PROGRAMA: “Unidos Por Los Derechos De Las Niñas, Niños Y Adolescentes”

Objetivo General: Coadyuvar para que todas las niñas, niños y adolescentes del municipio cuenten con los apoyos jurídicos y de asistencia para que siempre mantengan sus garantías individuales.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 20/30): 1. Fin a la Pobreza; 2. Hambre Cero; y 3. Salud y Bienestar

Eje Rector:	Eje Transversal:	Eje Estatal:	Eje Nacional
4.Desarrollo Humano	T1.	IV. Bienestar Social.	2.Política Social.

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
1. Brindar apoyo a la población vulnerable en coordinación con las instituciones de asistencia social del gobierno federal y estatal, a fin de forjar individuos con mejores niveles de vida.	Realizar 6 talleres al mes en las escuelas de preescolar, primaria y secundaria dentro del municipio para proporcionar información sobre los derechos y fomentar el respeto hacia ellos. Realizar Lonas, trípticos, carteles, folletos donde se expliquen los derechos de las niñas, niños y adolescentes y colocarlos en lugares visibles tanto de las escuelas como	1.1 Promover el conocimiento sobre los derechos de cada niña, niño y adolescente, para fomentar el respeto a sus garantías y no permitir que sean violentados.	1.1.1 Impartir talleres a padres de familias y alumnos en las escuelas de nivel básico, donde se promueva el conocimiento/información sobre los derechos de cada niño, para fomentar el respeto a sus garantías y no permitir que sean violentados. 1.1.2 Protección a los menores que sufren maltrato familiar. 1.1.3 Conciliar y realizar convenios que no afecten los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Número de talleres impartidos anualmente /total de talleres programados dentro de las metas)x 100

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
	dentro de las instalaciones municipales.			
1. Brindar apoyo a la población vulnerable en coordinación con las instituciones de asistencia social del gobierno federal y estatal, a fin de forjar individuos con mejores niveles de vida.	Canalizar al 100% de niños y jóvenes que se encuentren en situación de riesgo a las dependencias correspondiente para su asistencia.	1.2 Proteger la integridad física y moral de los menores que se encuentren en situación de riesgo	1.2.1 Protección a los menores que sufren maltrato familiar. 1.2.2 Conciliar y realizar convenios que no afecten los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Anual: Número de niños y jóvenes canalizados/ Número de niños y jóvenes totales x 100

ÁREA: DIF Municipal.

PROGRAMA: “Mejorando La Vida Del Adulto Mayor”

Objetivo General: Apoyar al adulto mayor en situación vulnerable, mediante un trato digno a su integridad y valores, a través de la gestión municipal de programas de apoyo asistencial.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 20/30): 1. Fin a la Pobreza; 2. Hambre Cero; y 3. Salud y Bienestar

Eje Rector:	Eje Transversal:	Eje Estatal:	Eje Nacional
4.Desarrollo Humano	T1, T2.	IV. Bienestar Social.	3. Política Social.

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
1. Brindar atención y asesoramiento a las personas mayores para el beneficio del programa de credencialización para adultos mayores 60 y más	Cubrir el 100 por ciento de las personas mayores con el beneficio del programa de credencialización	1.1. Realizar la gestión de las personas mayores del municipio para ingresar al programa de credencialización	1.1.1 Brindar atención y asesoramiento a las personas que soliciten ingresar al programa de credencialización para adultos mayores “60 y más”. 1.1.2 Llevar el seguimiento del trámite de credencialización hasta que las personas adultas obtengan el beneficio.	Anual: Número de personas mayores beneficiadas/ Número de personas mayores totales en el municipio x 100

ÁREA: DIF-Municipal

PROGRAMA: “Una Buena Salud Mental Genera Una Buena Convivencia Familiar”

Objetivo General: Proporcionar apoyos a la población para la atención de su integridad emocional, fomentando la convivencia familiar para evitar riesgos de integración social.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 20/30): 1. Fin a la Pobreza; 2. Hambre Cero; y 3. Salud y Bienestar

Eje Rector:	Eje Transversal:	Eje Estatal:	Eje Nacional
4.Desarrollo Humano	T1, T2.	IV. Bienestar Social.	4.Política Social.

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
1. Promover las consultas psicológicas en las personas o grupos vulnerables en riesgo de salud mental o con conflictos familiares y/o personales.	Otorgar un total de 100 consultas psicológicas anualmente. Realizar 12 talleres del área de psicología durante el año.	1,1 Brindar consulta psicológica individual o grupal según se requiera a población abierta, con la finalidad de reducir situación de vulnerabilidad y mejorar la salud mental en la ciudadanía	1.1.1. Otorgar consultas psicológicas a la población abierta. 1.1.2. Organizar los expedientes clínicos de los pacientes. 1.1.3. Impartir talleres de autoestima en alumnos de nivel básico en la cabecera municipal. 1.1.4. Organizar en el nivel secundaria pláticas sobre riesgo del embarazo en adolescentes 1.1.5. Impartir talleres en jóvenes para mejorar la salud mental y disminuir conductas de riesgo como delincuencia y drogadicción, generando un cambio de conciencia y conductas positivas.	Anual: Número de consultas realizadas/ 100 consultas totales anuales) x 100 Anual: Número de talleres impartidos a las escuelas/ 12 talleres totales anuales x 100

ÁREA: DIF-SIPINA MUNICIPAL.

PROGRAMA: “Por el cuidado y derechos de las niñas, niños y adolescentes”

Objetivo General: Velar y garantizar los derechos de las niñas, niños y Adolescentes para su desarrollo y calidad de vida.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 20/30): 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Eje Rector:	Eje Transversal:	Eje Estatal:	Eje Nacional
4.Desarrollo Humano	T1.	IV. Bienestar Social.	2.Política Social.

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
2. Constituir un ente en el Ayuntamiento de colaboración con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Conformar el Consejo de SIPINA en el municipio.	1.1. Coadyuvar entre el ayuntamiento y la sociedad civil para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio.	1.1.1. En coordinación con el DIF-Municipal; Asuntos Jurídicos, Secretaría del Ayuntamiento, Comisión edilicia de la Niñez y la Familia; sectores de salud, educación, bienestar social y organismos no gubernamentales conformar el Consejo SIPINA en el municipio. 1.1.2. Realizar un plan de trabajo para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio.	(Conformar durante los primeros 4 meses el Consejo de SIPINA y el Plan de Trabajo/4 primeros meses de gestión municipal) X 100
2. Coadyuvar como administración municipal en	Lograr que todos los niños del municipio	2.1.Gestionar el acceso universal de niñas, niños y	2.1.1. Realizar un estudio de la niñez y adolescencia que no cuenten con	(total de niñas, niños y adolescentes con derecho a los servicios médicos,

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes.	gocen de salud; alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes.	adolescentes a servicios de salud gratuitos y de calidad para garantizar su sano desarrollo integral en cada una de las etapas del ciclo de vida.	derechos a la salud para garantizar una vida plena. 2.1.2. Gestionar la atención médica, psicológica; nutricional y seguridad social para las niñas, niños y adolescentes en las diferentes instituciones de orden estatal y federal.	psicológicos y alimentación/total de niñas, niños y adolescentes en el municipio)
3.Coadyuvar como administración municipal en Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.	Lograr que todos las niñas, niños y adolescentes del municipio gocen del acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.	3.1. Gestionar el acceso de todas las niñas, niños y adolescentes al Sistema Educativo Nacional, garantizando su permanencia, participación, aprendizaje y conclusión oportuna de la educación obligatoria	3.1.1. Realizar un diagnóstico sobre el derecho de las niñas, niños y adolescentes sobre sus niveles educativos y la garantía que tienen para continuar en sus estudios. 3.1.2. En coordinación con las autoridades auxiliares municipales identificar a las	(Total de niñas, niños y adolescentes que acuden a la escuela en algún grado escolar/total de niñas, niños y adolescentes en edad escolar del municipio) / x 100 (total de niñas, niños y adolescentes que viven en una vivienda digna/ sobre el total de niñas, niños y

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.		con calidad, así como con infraestructura y equipamiento adecuados, en condiciones de igualdad, equidad e inclusión, y en entornos de convivencia pacífica y armónica.	niñas, niños y adolescentes que no acuden a la escuela para gestionar su incorporación. 3.1.3. Garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes cuenten con una vivienda digna que cubran sus necesidades.	adolescentes del municipio) X 100
4. Coadyuvar como administración municipal en proteger a las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	Proteger el 100 por ciento de las niñas, niños y adolescentes de algún delito que ponga en peligro su integridad.	4.1. Fortalecer los entornos familiares para garantizarles condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral y evitar ser víctimas de delito.	4.1.1. Proteger a las niñas, niños y adolescentes a través del DIF. Municipal cuando exista desintegración familiar y que puedan ser violentados sus derechos. 4.1.2. Realizar pláticas a padres de familia sobre la importancia del fortalecimiento familiar para garantizar la seguridad y derechos de las niñas, niños y adolescentes. 4.1.3. En coordinación con la Procuraduría de la Defensa de la Niña, Niño y Adolescentes realizar las acciones	(Total de niñas, niños y adolescentes que han sido violentado sus derechos universales/total de niñas, niños y adolescentes del municipio) X 100

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
			correspondientes cuando una niña, niño y adolescente ha sido violentado en sus derechos universales.	

ÁREA: DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA: “Calidad de Vida y Desarrollo Social”

Objetivo General: Coordinar la incorporación de la población en situación vulnerable a los programas federales para mejorar el desarrollo humano de las localidades con alto rezago social.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 20/30): 1. Fin a la Pobreza; 2. Hambre Cero; y 3. Salud y Bienestar

Eje Rector:	Eje Transversal:	Eje Estatal:	Eje Nacional
1.Credibilidad de un Buen Gobierno	T1, T2.	II. Política y Gobierno.	2.Política y Gobierno

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
Gestionar programas de bienestar social en las instituciones federales para las familias vulnerables.	Que todas las personas en situación de pobreza ingresen a algunos de los programas que ofrece la Secretaría del Bienestar.	1.1. Tener identificados los diferentes programas sociales que ofrece la Secretaría del bienestar para incorporar a la población vulnerable del municipio.	1.1.1. Identificar a las personas en situación de pobreza que no tengan acceso a ningún programa social de instituciones públicas. 1.1.2. Vincular a las personas en situación de pobreza a los programas de las Secretaría del Bienestar (Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, Programa Sembrando Vida, y Programa para el Bienestar de Niños y Niñas. Hijos de Madres Trabajadoras)	(Número de personas en situación de pobreza ingresadas a algún programa de apoyo/ total de personas en situación de pobreza) x 100
Gestionar programas de	Mejorar los niveles nutricionales	1.2.Gestionar ante organismos	1.1.3. Vincular a programas de alimentación a las	(Número de programas realizados / Número

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
bienestar social en las instituciones federales para las familias vulnerables.	en las localidades con mayor índice de marginación. Dotar de viviendas dignas a los hogares que viven en la extrema pobreza.	nacionales e internacionales programas para mejorar la calidad de vida de los habitantes en situación de marginación	personas que viven en alta marginación del municipio. 1.1.4. Mejorar los servicios y equipamiento de las viviendas de familias de bajos recursos.	de programas programados) x100

ÁREA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: “Educación para mejorar la calidad de vida”

Objetivo General: 1. Generar condiciones para el acceso a la educación básica y media superior en los niños y jóvenes del municipio para combatir el rezago educativo.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 20/30): 4. Educación de Calidad.

Eje Rector:	Eje Transversal:	Eje Estatal:	Eje Nacional
4.Desarrollo Humano	T1, T2.	IV. Bienestar Social.	1.Política Social.

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
Generar condiciones para el acceso a la educación básica y media superior en los niños y jóvenes del municipio para combatir el rezago educativo.	Que el 100 por ciento de los niños en situación de pobreza se beneficien con las Becas de Bienestar Benito Juárez.	1.1.1 Gestionar para las localidades con altos índices de marginación becas para alumnos vulnerables de los niveles básicos y media superior para continuar con sus estudios	<p>1.1.1. En coordinación con los directores y maestros identificar a los alumnos de los niveles básicos y medio superior que no cuenten con las becas de Bienestar Benito Juárez.</p> <p>1.1.2. Gestionar las becas correspondientes para los alumnos en situación vulnerable.</p> <p>1.1.3. Facilitar la documentación correspondiente de la administración municipal para los alumnos candidatos a las becas Benito Juárez.</p> <p>1.1.4. Promover a través del DIF la continuación de los estudios de niños y jóvenes en situación vulnerable.</p>	(Número de alumnos becados/ Número de alumnos inscrito a los niveles básico y medio superior en situación de pobreza) x100

ÁREA: SALUD

PROGRAMA: “MEJORANDO LA SALUD”

Objetivo General: 1. Contribuir que las personas sin derechohabiencia tengan acceso a la salud.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 20/30): 3. Salud y Bienestar.

Eje Rector:	Eje Transversal:	Eje Estatal:	Eje Nacional
1.Credibilidad de un Buen Gobierno	T1, T2.	II. Política y Gobierno.	2.Política y Gobierno

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
Contribuir a que las personas sin derechohabiencia tengan acceso a la salud.	Gestionar derecho a la salud al 50 por ciento de la población sin derechohabiencia en el primer año.	1.1. Coadyuvar con la Secretaría de Salud, DIF Municipal y Asociaciones Civiles para que la población en situación de pobreza tenga acceso a los servicios básicos de Salud.	1.1.1. Gestionar consultas básicas para la población sin derechohabiencia. 1.1.2. Gestionar en centros de especialidades médicas de la región cuando un paciente en situación vulnerable necesite de un servicio de hospitalización urgente. 1.1.3. Coadyuvar al traslado de enfermos en situación vulnerables.	(Población sin derechohabiencia que tienen acceso a la salud básica a través de la gestión de la administración municipal/total de la población sin derechohabiencia) X 100
Abatir las defunciones infantiles en el municipio a través de la prevención en las mujeres embarazadas y en los cuidados	Lograr cero defunciones infantiles en el municipio.	1.2. Disminuir las defunciones de infantes en el municipio	1.2.1. Identificar las causas de las defunciones infantiles en el municipio. 1.2.2. En coordinación con el DIF Municipal	(Total de defunciones infantiles menores de un año/total de personas vivas menores de un año) X 1000

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
nutricionales del infante.			<p>implementar programas de prevención de enfermedades que dañen la salud del infante.</p> <p>1.2.3. Coadyuvar en coordinación del DIF a mejorar la nutrición infantil.</p> <p>1.2.4. Prevenir embarazos de alto riesgo que ponen en situación vulnerable a las mujeres y los infantes.</p>	

ÁREA: ASUNTOS INDIGENAS.

PROGRAMA: “Fortalecimientos de los Pueblos Indígenas”

Objetivo General: Coadyuvar con las distintas dependencias de gobierno en acciones encaminadas al desarrollo y fortalecimiento de los pueblos indígenas, al reconocimiento y preservación de sus derechos, cultura y tradiciones, combatir los altos índices de marginación de las comunidades, fomentando la permanencia de los usos, costumbres y lengua de la población indígena.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 20/30): 2. Hambre Cero; 5. Igualdad de Género; y 10. Reducción de las Desigualdades.

Eje Rector:	Eje Transversal:	Eje Estatal:	Eje Nacional
4.Desarrollo Humano	T1, T2.	IV. Bienestar Social.	1.Política Social.

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
1, Coadyuvar con las distintas dependencias de gobierno en acciones encaminadas al desarrollo y fortalecimiento de los pueblos indígenas	Acceso a los proyectos de obra pública en las localidades con mayor población indígena. Tener presencia de nuestra	1.1.Garantizar mejor calidad de vida a los pueblos indígenas y garantizar su conservación cultural.	1.1.1. Coadyuvar en la equidad social, vigilando la distribución de los recursos públicos municipales, bajo criterios de eficiencia y protección a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, impulsando el desarrollo de la infraestructura en comunidades indígenas. 1.1.2. Estimular y consolidar la participación de la población indígena en tianguis culturales dentro y fuera del municipio	(Total de proyectos de obras públicas realizados en localidades con mayor presencia indígena/total de proyectos de OP programados en el municipio) X 100

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
	<p>comunidad indígena en 5 encuentros de promoción cultural de nivel nacional o regional,</p> <p>Promover la gastronomía, artesanía y productos agrícolas de nuestros pueblos indígenas en todos los espacios turísticos de nuestro municipio.</p>		<p>1.1.3. Creación de un corredor turístico-comercial donde puedan ofrecer su gastronomía, productos artesanales y agropecuarios los pueblos indígenas de nuestro municipio.</p>	

EJE GENERAL: 5. SEGURIDAD PARA TODOS.

El objetivo de este eje es implementar programas de seguridad pública, que garanticen la convivencia social, el respeto a la integridad física y el patrimonio de las familias, así como el libre tránsito de personas, bienes y servicios; considerando la prevención como el principal eje organizacional para lograr la seguridad de todos los ciudadanos.

Dar certeza y credibilidad a nuestro cuerpo policiaco, generando un ambiente de respeto entre ciudadano y gobierno. Ser una policía profesional, capacitada y garantizar los derechos humanos, para atender las demandas de seguridad pública que le compete al gobierno municipal.

Coadyuvar para mejorar la cultura de protección civil y enfrentar las diferentes contingencias a través de la prevención. Contar con un Atlas de Riesgo Municipal como principal herramienta de prevención y ayuda para organizar los trabajos de la dirección.

La alineación que existen entre los Objetivos del Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 y este eje son los siguientes: 5. Igualdad de Género; 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Elementos y rubros:

- Policía Preventiva
- Prevención del delito

ÁREA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA: “Municipio Seguro”

Objetivo General: Reforzar la seguridad pública en el municipio, mediante la profesionalización y equipamiento del cuerpo policiaco, con la finalidad de disminuir el índice de violencia y mantener una sociedad en un ambiente de tranquilidad y confianza.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 20/30): 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Eje Rector:	Eje Transversal:	Eje Estatal:	Eje Nacional
5.Seguridad Para Todos	T1.	X. Política y Gobierno.	5. Política y Gobierno

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
1. Contar con una policía municipal capacitada para dar credibilidad de seguridad pública ante la ciudadanía.	Capacitar el 100 por ciento de los elementos policiacos.	1.1. Realizar un plan de capacitación y profesionalización para nuestro cuerpo policiaco	1.1.1.Coordinarse con el gobierno estatal y federal, para brindar capacitación operativa y táctica al personal de la Policía Preventiva Municipal. 1.2.1. Organizar cursos de derechos humanos a nuestra policía municipal. 1.1.3. Capacitar al personal administrativo para realizar reportes al Sistema Nacional de Seguridad Pública	(Total de policías capacitados/total de policías inscrito a la corporación municipal) X 100
2.Implementar el patrullaje en la cabecera municipal y localidades con mayor población.	Realizar un total de 4 rutas en todo el municipio diariamente	2.1. Realizar la planeación de patrullaje y servicio de guardia en los principales	2.1.1. Realizar patrullaje las 24 horas en la cabecera municipal y las tres localidades con	(Número de rutas realizadas/ Número de rutas planeada en el programa de patrullaje) x 100

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
	los 365 días del año.	espacios públicos.	<p>mayor población del municipio.</p> <p>2.1.2. Organizar los patrullajes en las festividades de las localidades rurales para salvaguardar la integridad de los vecinos</p> <p>2.1.3. Vigilar los principales espacios públicos del Municipio.</p>	
<p>3. Realizar la participación ciudadana en los programas de Seguridad Pública para lograr mayor credibilidad de nuestro cuerpo policiaco y coordinadamente tener un municipio más seguro.</p>	<p>Creación del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.</p> <p>Realización en el primer año la creación de un plan estratégico de Seguridad Pública.</p>	<p>3.1. Creación del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.</p>	<p>3.1.1. Promover la participación de los diferentes sectores en el Consejo de Seguridad Pública.</p> <p>3.1.2. Realizar un plan de trabajo coordinadamente ciudadanos y elementos policiacos para garantizar la seguridad pública de nuestras comunidades.</p> <p>3.1.3. Promover en las escuelas del municipio la importancia de la prevención del delito en coordinación con la seguridad pública municipal.</p>	<p>Actividades realizadas del plan de trabajo del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública/Actividades programadas en el plan de trabajo) X 100</p>